

CLAUSULAS SUELO Y GASTOS DE HIPOTECA: RECLAMACIONES DE CLIENTES

El 21 de diciembre, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) dejaba sin efecto la limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo dictada por la justicia española. Y, en liza ahora, los gastos derivados de la constitución de las hipotecas, como indica el Tribunal Supremo en su sentencia del 23 de diciembre de 2015, y **que ha cobrado protagonismo estos días.**

Ante estas noticias, aireadas en los medios de comunicación como un triunfo de los consumidores sobre los **abusos cometidos por los "ideólogos" de la banca**, se han sucedido un aluvión de reclamaciones de clientes que acuden a las oficinas para reclamar lo pagado en exceso por la aplicación de su clausula suelo. Algunos optan por poner en manos de un abogado su reclamación y otros optan por canales menos conflictivos para las oficinas como el Servicio de Atención al Cliente de BMN.

Al margen del canal elegido para cursar su reclamación, proporcionar la documentación requerida por cada cliente lleva bastante tiempo y amplía tensiones por los nuevos costes que se repercuten al reclamante. **Costes que la Dirección debería replantearse de inmediato.**

Esta problemática no es ajena a ninguna oficina y mucho menos puede ser ajena a la Dirección de BMN que suponemos y esperamos haya previsto con antelación su repercusión económica, provisionando en cuantía suficiente esta contingencia que se veía venir. **Y como no es la plantilla la "ideóloga" de esta praxis, que no recaigan una vez más sus consecuencias sobre ella.**

Mientras Gobierno, oposición, Ministerio de Economía, patronal, etc. tratan de llegar a un acuerdo sobre este asunto, BMN guarda silencio ante su propia plantilla tras el exiguo Comunicado de Área del 21 de diciembre emitido por la Dirección de Negocio. **¿Y quién apoya a las oficinas?**

CCOO reclama con urgencia un protocolo de actuación sobre las reclamaciones de cláusulas suelo y gastos derivados de hipoteca, para poder gestionar de forma correcta y ágil estas reclamaciones, de acuerdo a derecho, y dar una adecuada respuesta a los clientes (de los cuales no podemos prescindir) **garantizando una salida limpia de este proceso para la marca BMN y su plantilla, muy cercana a esta clientela perjudicada.**

ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las razones, afílate a **CCOO**

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Iban

--	--	--	--

Banco/Caixa

--	--	--	--

Oficina

--	--

	D	C
--	---	---

[illegible]

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los intereses antes que mencionamos: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre CCOO: CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. También puedes realizar la referencia "CCOO" en el asunto de tu correo electrónico, si tienes duda al respecto puedes siempre ir tirando un correo electrónico a lupd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/> [@ccooobmn](https://twitter.com/ccooobmn) [Comfia Ccoo Grupo Bmn](#) [ccooobmn](#)



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**

